

## **SQUIBB INDUSTRIA FARMACÉUTICA, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Squibb Industria Farmacéutica, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de septiembre de 2002 ha acordado por unanimidad la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Esplugues de Llobregat, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—41.971. 2.ª 25-9-2002

## **SUSENDU, S. A.**

(En liquidación)

El Liquidador de la sociedad «Susendu, Sociedad Anónima», en liquidación, ha decidido convocar Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará el próximo día 14 de octubre de 2002, a las diecisiete horas, en Lasarte-Oria, en el hotel «Txartel», Zirkuitu Ibilbidea, 1, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y horas del día siguiente, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión de liquidación y aprobación del resultado económico.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Tercero.—Aprobación de la determinación de la cuota de liquidación.

Cuarto.—Facultar al Liquidador para que eleve a escritura pública, cualquiera de los acuerdos adoptados en la Junta y otorgar la escritura pública de extinción.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lasarte-Oria a, 23 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—42.080

## **TECVI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) PROINFE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

La Junta universal de accionistas de la sociedad «Tecvi, Sociedad Limitada» y la Junta universal de accionistas de la sociedad «Proinfe, Sociedad Limitada» en sus respectivas reuniones, ambas del día 1 de julio de 2002 acordaron la fusión por la que «Tecvi, Sociedad Limitada», absorbe a «Proinfe, Sociedad Limitada», mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. La operación a efectos contables se producirá a partir de la fecha de la escritura de fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos de los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión,

todo ello de acuerdo con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Getafe, 16 de septiembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Tecvi, Sociedad Limitada», María Pilar Casanova Tejero.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Proinfe, Sociedad Limitada», Beatriz Antón Barcia.—41.504. 2.ª 25-9-2002

## **TELECÓN IBÉRICA, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)**

## **TELECÓN IBÉRICA OFIMÁTICA Y COMUNICACIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)**

La Junta general extraordinaria y universal de fecha 5 de agosto de 2002 de «Telecón Ibérica, Sociedad Anónima» ha aprobado, por unanimidad, su escisión parcial mediante la segregación de una rama de su actividad y su simultánea transmisión en bloque a la sociedad de nueva creación denominada «Telecón Ibérica Ofimática y Comunicaciones, Sociedad Limitada», que la adquiere en calidad de beneficiaria, habiendo servido de base para ello un Balance cerrado a 30 de junio de 2002.

En consecuencia, «Telecón Ibérica, Sociedad Anónima» reduce sus reservas voluntarias en 160.764,54 euros, quedando fijado inicialmente el capital social de «Telecón Ibérica Ofimática y Comunicaciones, Sociedad Limitada» en 150.000 euros y constituyendo reservas voluntarias por importe 10.764,54 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 6 de agosto de 2002.—Los Administradores mancomunados, Javier M.ª Miró Torres y Antonio Colomera Jiménez.—41.270. 3.ª 25-9-2002

## **UNIÓN DE DETALLISTAS DE VALLECAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida) UNDEVA INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria) UNIÓN DE DETALLISTAS DE VALLECAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de accionistas de «Unión de Detallistas de Vallecas, Sociedad Limitada», celebrada el 19 de junio de 2002, ha aprobado por unanimidad el Balance de escisión de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2001, como la escisión total de la compañía, con extinción de la misma, mediante la división de su patrimonio en dos partes que serán traspasadas en bloque a título universal, con efectos de 1 de enero de 2002, a las sociedades beneficiarias, ambas de nueva creación, denominadas «Undeva Inmobiliaria, Sociedad Limitada», que asume el sector de actividad inmobiliaria y se constituye con un capital de 7.474.500 euros y «Unión de Detallistas de Vallecas, Sociedad Limitada», que sucede en el nombre a la escindida conforme autoriza el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, así como en todo el bloque de la actividad comercial,

y se constituye con un capital social 297.495 euros, con disolución sin liquidación de la escindida, habiendo servido de base para la operación el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2001 y habiéndose ajustado en todo al proyecto de escisión suscrita por los Administradores sociales y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. No se han acordado ventajas especiales para los Administradores. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como del Balance de escisión en el domicilio social, así como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El órgano de administración.—41.656. 1.ª 25-9-2002

## **URBANIZACIÓN PLAYA FAÑABE, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «Urbanización Playa Fañabe, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en avenida Francisco La Roche, número 33-2.º, local 201, de Santa Cruz de Tenerife, el día 11 de octubre de 2002, viernes, a las once horas, en primera convocatoria. Y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día siguiente hábil, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Estudio y análisis de inversiones de la sociedad.

Segundo.—Designación de Administrador o Administradores facultados para elevar a público los acuerdos de la sesión.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—42.070.

## **VIRIOL, SOCIEDAD LIMITADA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle Perot de Granyana, 27, bajos de Castellón), el próximo día 22 de octubre de 2002, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 23 de octubre de 2002, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2001, así como de la gestión del órgano de administración durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las participaciones sociales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, apartados 1 y 2, de la Ley 46/1998, del 17 diciembre, sobre introducción del euro.

Tercero.—Aumento del capital social con cargo a reservas disponibles, con el único objetivo de redondear al alza el valor nominal de las participaciones sociales; previa aprobación de un Balance, cerrado a 30 de junio de 2002, a los efectos de lo previsto en el artículo 74.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Aumento de capital social, en la suma de 32.000 euros, por compensación de parte del crédito que ostenta, frente a la sociedad, don Joaquín Fernando Vicent Basco y don Joaquín Vicent Peris, con la subsiguiente supresión del derecho de preferencia del resto de los socios, y la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aumento del capital social, en la suma de 71.960 euros, mediante aportaciones dinerarias, y subsiguiente nueva modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, y para llevar a cabo el preceptivo depósito de las cuentas; incluso con la facultad de modificar y/o subsanar los instrumentos en que se formalice esa ejecución.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para tal fin.

Se recuerda a los socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellón, 16 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—41.443.

## VITORIANA DE ESPECTÁCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (VESA)

*Convocatoria a Junta general ordinaria  
de accionistas de «Vitoriana de Espectáculos,  
Sociedad Anónima» (VESA)*

El Consejo de Administración de esta sociedad, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y con la intervención del Letrado-Asesor, ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en los cines «Guridi Zinema», sala 6, calle San Prudencio, número 6, de esta ciudad, el día 19 de octubre de 2002, a las doce horas del mediodía, o, si procediere, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, 20 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Balance abreviado, Cuenta de

Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviada de la gestión del Consejo de Administración, con su informe correspondiente, todo ello al ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 2002, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento o, en su caso, reelección de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y normas complementarias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Apoderamiento para cumplimentar, ejecutar, elevar a públicos y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar o solicitar a la sociedad el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 9 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—41.478.